

La DGS anuncia que esta información se ofrecerá a partir de 2014

Los mayores de 50 años tendrán una estimación sobre su futura pensión

El sector cree que la medida potenciará la contratación de planes de pensiones privados

La mayoría de trabajadores no sabe qué pensión le corresponderá

Miguel Moreno Mendieta

13-03-2013

Flavia Rodríguez Ponga, directora general de Seguros y Fondos de Pensiones, puso ayer fecha a una de las demandas más insistentes entre las compañías dedicadas al seguro previsión: la comunicación a los potenciales beneficiarios de una pensión pública de jubilación de cuánto podrán cobrar.

Será a partir de 2014 cuando el Gobierno informará a los mayores de 50 años de cuál es la estimación de la pensión que percibirán.

La medida, que había sido anunciada previamente pero para la cual no había una fecha concreta, es aplaudida por parte del sector asegurador, que ha alertado en numerosas ocasiones de que los trabajadores tienden a sobreestimar la pensión que pueden llegar a cobrar cuando lleguen a los 65 o 67 años.

“Es deseable que todos los ciudadanos dispongan de esa información para que puedan calcular la diferencia entre lo que piensan que van a recibir y lo que van a recibir realmente”, así como la forma de afrontar esa diferencia, ahorrando o contratando seguros, explicó Flavia Rodríguez Ponga durante la celebración de la Semana del Seguro, organizada por Inese y Cap Gemini.

En un reciente informe realizado por VidaCaixa –uno de los líderes del sector en planes de pensiones–, se apuntaba que el 61% de los encuestados no tenía ninguna referencia sobre cuál será el importe que recibirá al jubilarse. Al mismo tiempo, un 57% reconoce que la pensión pública a la que tendrá derecho no le permitirá vivir como le gustaría.

Otra de las demandas más frecuentes del sector es la necesidad de potenciar los planes de pensiones de empleo, que gestionan las empresas y son muy frecuentes en otros países.

La máxima responsable de la DGS, Rodríguez Ponga, también se refirió a otros proyectos que tiene entre manos el supervisor, como el informe que se enviará al Congreso antes del 30 de junio sobre el desarrollo de la previsión social complementaria en España. También continúa la tramitación de la ley del Contrato del Seguro, aunque “los tiempos los marca el Ministerio de Justicia

El seguro clama contra las firmas de ‘rating’

El sector de seguros criticó ayer que las rebajas en las calificaciones de las agencias de calificación crediticia limitan su capacidad para invertir en deuda soberana y contribuir así al desarrollo de la economía. El vicepresidente primero del grupo Mapfre, Esteban Tejera, explicó ayer durante la Semana del Seguro, que la rebaja de la calificación de la deuda soberana española es un obstáculo para las aseguradoras a la hora de invertir en bonos del Estado, ya que se arriesgan a que la nota de su propia deuda sea rebajada.

“Si hiciéramos caso a las agencias de ‘rating’ tendríamos que haber vendido deuda española, yendo contra los intereses de nuestros asegurados y haber comprado deuda alemana para seguir en los mercados donde estamos”, ha señalado. Más explícito aún fue el presidente de Catalana Occidente, José María Serra, quien explicó que su grupo decidió hace unos días prescindir de los servicios de la agencia Standard & Poors: “Es bueno de vez en cuando romper con lo políticamente correcto”.

Los ponentes apuntaron que el sector se enfrenta a dos importantes problemas, la "hiperregulación" a nivel internacional y el excesivo peso que se otorga a las calificaciones de las agencias de calificación crediticia –que "ponen nota" a la deuda de estados y empresas–.